

	Asociación de Exalumnas del Colegio las Esclavas	 CENTRO JUVENIL Y BIBLIOTECA LAS MAÑANITAS Versión: 1.0, Fecha: 8 de julio de 2026 Próxima revisión: Mayo, 2029
	Documento: Acuerdo de Voluntariado, Prácticas Profesionales y/o Servicio Social, Documento: Público	

Introducción:

La participación en nuestra organización puede darse en distintas modalidades: Voluntarios de Servicio Social, Voluntarios de Práctica Profesional, Voluntarios Independientes, Voluntarios Profesionales (Pro bono) y Voluntarios Corporativos. Aunque cada modalidad tiene características propias —desde requisitos académicos hasta iniciativas personales o institucionales de solidaridad—, todas comparten un mismo propósito.

Este acuerdo establece un marco común de responsabilidades, derechos y principios que aplican a cualquiera de estas modalidades. Al firmarlo, reconocemos la importancia de tu aporte, aseguramos claridad en las funciones y garantizamos un entorno seguro, respetuoso y alineado con nuestros valores institucionales.

Formatted: Justified

1. Misión y Valores:

El participante se compromete a actuar en coherencia con la misión de la organización, promoviendo la educación inclusiva y el bienestar de los más vulnerables, respetando los valores de la institución.

2. Principios del Voluntariado

El voluntariado en la Asociación se basa en respeto, solidaridad, responsabilidad, compromiso social, integridad y colaboración. Se guía por los siguientes principios:

1. Participación libre: la colaboración es voluntaria y consciente, sin imposición.
2. Respeto a todos: se promueve la dignidad, la diversidad y la inclusión en cada acción.
3. Cuidado de los niños y adolescentes: se prioriza la protección y el bienestar de la población más vulnerable.
4. Coherencia: las acciones del voluntario deben estar alineadas con la misión y valores de la organización.
5. Aprendizaje mutuo: se fomenta el intercambio de conocimientos y experiencias entre voluntarios, beneficiarios y la organización.
6. Continuidad: se busca dar seguimiento y sostenibilidad a las acciones emprendidas, convirtiendo la experiencia en un proceso enriquecedor para todos.

3. Responsabilidades del Participante:

Cumplir con las tareas asignadas según las responsabilidades acordadas al inicio del voluntariado, servicio social o práctica profesional.

Respetar los horarios y compromisos establecidos.

Reportar avances, dificultades o incidentes al responsable designado.

Mantener la confidencialidad de la información a la que tiene acceso.

4. Responsabilidades de la Organización:

Brindar inducción y acompañamiento al participante.

Proporcionar herramientas y materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

Garantizar un entorno seguro y respetuoso.

Reconocer la participación mediante constancias, certificados o informes según la modalidad.

5. Prevención de Riesgos:

Seguir los protocolos de seguridad establecidos.

Reportar incidentes conforme a los procedimientos definidos en los anexos.

Contar con información sobre contactos de emergencia y medidas preventivas.

6. Duración y Finalización:

El acuerdo tendrá vigencia desde la fecha de firma hasta la culminación del período acordado.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el acuerdo mediante notificación escrita.

Al cierre, se entregará constancia de participación y agradecimiento institucional.

7. Confidencialidad y Protección de Datos:

El participante se compromete a no divulgar información personal, académica o administrativa de beneficiarios, colaboradores o de la organización, conforme a la normativa vigente de protección de datos.

Formatted: Justified

Formatted: Font: Not Bold, Font color: Auto

8. Reconocimiento y Formas de Reconocimiento y Retribución

La Asociación reconoce la participación de sus voluntarios de acuerdo con la modalidad en la que colaboran:

Formatted: Justified

- Voluntarios de Servicio Social: se otorgan las horas oficiales de servicio social requeridas por la institución educativa, mediante constancia formal.

- **Voluntarios de Práctica Profesional:** se entrega informe de desempeño y constancia de cumplimiento, válidos para acreditación académica o profesional.
- **Voluntarios Independientes:** se reconocen con constancia de participación, si así lo requieren.
- **Voluntarios Profesionales (Pro bono):** se agradece mediante cartas de reconocimiento y constancias profesionales que valoran la aportación especializada según requerimiento.
- **Voluntarios Corporativos:** se otorgan constancias grupales, menciones institucionales y agradecimientos públicos, según lo acordado previamente con la empresa u organización

En todos los casos, la Asociación podrá complementar el reconocimiento con menciones en medios internos o externos, cartas de agradecimiento y otros gestos que refuercen el valor de la colaboración.

9. Firma y Fecha:

En señal de aceptación de los términos establecidos en este acuerdo, las partes firman en la fecha indicada:

Lugar y fecha: _____

Por la Organización:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Por el Participante:

Nombre: _____

Modalidad (Servicio Social / Práctica Profesional / Voluntariado): _____

Firma: _____

Formatted: Justified